

San José, 26 de junio de 2018  
**STAP-CIRCULAR 0902-2018**

Señor (a)  
Jerarca Ejecutivo  
Institución

**Asunto: Envío del “Instrumento para el Informe seguimiento semestral del POI 2018”**

Estimado (a) señor (a):

Con el fin de atender lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Ley 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, se le informa que el instrumento para la presentación del informe de seguimiento semestral, correspondiente al periodo 2018, se encuentra disponible en la página electrónica del Ministerio de Hacienda en la siguiente dirección:

<http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>

El informe en mención, servirá para ver el grado de avance de la programación establecida en el POI 2018, y como referente para la elaboración del **Informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria** de la institución a su cargo, por lo que deberá ser remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), **a más tardar el 31 de julio de 2018.**

Se le recuerda además, que el informe deberá contar con las firmas y sellos correspondientes: en el apartado del Análisis Institucional, por el máximo(a) jerarca y en el Análisis Programático, por el director(a) de cada programa.

Por lo limitado de los plazos, se solicita su apoyo para los casos en que la STAP requiera de información adicional, a fin de complementar y/o validar la documentación remitida por su institución.

Asimismo, le informamos que el analista que atiende los asuntos de su representada en esta Secretaría Técnica, está en la mejor disposición de aclarar las dudas y consultas al respecto.

Sin otro particular,

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva



Cc: Departamento Financiero  
Departamento de Planificación